



Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 21 de septiembre de 2016, por la que se cesa a D. Julio Antonio Brito Santana como Subdirector del Departamento de Ingeniería Informática y de Sistemas de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D. Julio Antonio Brito Santana como Subdirector del Departamento de Ingeniería Informática y de Sistemas de esta Universidad.

La Laguna, 21 de septiembre de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas